

ANEXO I

SOLICITANTE N°:	EXPEDIENTE N°:
-----------------	----------------

SOLICITUD DE AYUDA PARA ACTUACIONES DE EXTRACCIÓN DE BIOMASA FORESTAL

SOLICITANTE:

RAZÓN SOCIAL _____

PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____ N.I.F./N.I.E. _____ TELÉFONO _____

DOMICILIO: Calle/Plaza: _____ Número _____ Piso _____ Puerta _____ Cod. Postal _____

LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____ PROVINCIA _____

REPRESENTANTE: _____ NIF/NIE _____

DATOS BANCARIOS:

IBAN				CÓDIGO ENTIDAD			CÓDIGO DE SUCURSAL				D.C.		NUMERO DE CUENTA									

Entidad: _____

Domicilio: _____ C.P. _____

Localidad: _____ Provincia: _____

EXPONE

Que las ACTUACIONES DE EXTRACCIÓN DE BIOMASA que pretende ejecutar en el año 202 , al amparo de lo dispuesto en la resolución de ____ de _____ de 202_ de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, por la que se regulan las ayudas, afectará a las superficies de las parcelas que se describen en el cuadro al dorso y la documentación adjunta.

Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y el Gobierno de Cantabria para la concesión de estas ayudas.

SOLICITA AYUDA PARA☐ Extracción de biomasa forestal**Marque con una (X) los trabajos solicitados****SE COMPROMETE:**

A realizar los trabajos que le sean aprobados, con estricta sujeción a las normas técnicas que establezca la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación..

DECLARA:

- Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006 de Subvenciones.
- Que AUTORIZA a la Dirección General de Montes y Biodiversidad para consultar y recabar en su nombre los datos de comprobación de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública Estatal y Autonómica y con la Seguridad social. Puede DENEGAR expresamente dichas autorizaciones marcando los recuadros siguientes, debiendo aportar entonces la documentación acreditativa junto con la solicitud:

☐ Agencia Estatal de Administración Tributaria ☐ Agencia Cántabra de Administración Tributaria ☐ Seguridad Social

En _____ a _____ de 202 .

Fdo.

DIRECTOR GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD

DATOS DE LAS ACTUACIONES PRETENDIDAS

PARCELAS OBJETO DE ACTUACIÓN					VOL (estéreos)
Nº DE ORDEN	SUPERFICIE (HA)	REFERENCIA CATASTRAL			
		CÓDIGO MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

PRESUPUESTO GENERAL DE LOS TRABAJOS			
CONCEPTOS RESUMIDOS	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)		
	VOL (estéreos)	COSTO UNITARIO	TOTAL
Extracción de biomasa forestal residual			
TOTAL GENERAL.....			

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- 1.- Nota simple del Registro de la Propiedad, en caso de ser propietario de los terrenos, o copia del contrato que acredite al solicitante como titular del aprovechamiento de biomasa, (si es MUP bastará con la licencia de corte y si no lo es bastará con la notificación de corta; si se trata de una cesión de biomasa de una empresa a otra deberá figurar además el contrato de cesión), en caso de no ser propietario de los terrenos, sino sólo titular del aprovechamiento.

Cuando la titularidad del aprovechamiento pertenezca a varias personas (por ser varios propietarios o varios concesionarios), el solicitante deberá presentar la autorización escrita de los mismos para realizar los trabajos y percibir las ayudas.

- 2.- Acreditación de que, a fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, la empresa ejerce su actividad, total o parcialmente, en el ámbito de la silvicultura y los aprovechamientos forestales (según conste inscrita en el Impuesto de Actividades Económicas o documento probatorio equivalente).
- 3. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos, conforme al Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión de 25 de junio de 2014 (DOUE nº L 193, de 1 de julio de 2014). (**Anexo VI**).
- 4. En el caso de que la superficie objeto de actuación disponga de Instrumento de Gestión Forestal, se deberá aportar una copia del mismo (en el caso de aportar la documentación del punto **5** no será necesario presentar lo indicado en este apartado).
- 5. En el caso de que la superficie objeto de actuación se encuentre certificada bajo alguno de los estándares de certificación forestal sostenible, se deberá aportar documento de adhesión a sistema de certificación forestal sostenible.
- 6. Cartografía en formato digital, con extensión. shp, que se establece en el **anexo II**.
- 7. Otorgamiento de representación (**Anexo III**).
- 8. En el caso de que los trabajos de extracción de biomasa se realicen en montes demaniales o protectores, o en aquellos que, sin serlo, tengan un tamaño superior a 25 hectáreas, será requisito imprescindible que dicho monte disponga de un plan de gestión forestal, o instrumento equivalente, vigente.
- 9. Cuando el solicitante se haya opuesto a que la Administración de la Comunidad Autónoma recabe los datos de comprobación de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social, acreditación de encontrarse al corriente de dichas obligaciones.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

- ❖ El impreso se cumplimentará a máquina o con bolígrafo, y siempre que la casilla lo permita, con letras mayúsculas.
- ❖ En todas las casillas correspondientes a superficies, se anotarán los valores correspondientes, siempre en HECTÁREAS y únicamente con DOS DECIMALES (Así, se pondrá por ejemplo: 0,50; 11,25 ó 9,00).
- ❖ La cuenta a consignar será aquella en la que se quiera recibir la totalidad de la ayuda.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le indicamos que los datos personales obtenidos mediante el cumplimentado de este impreso tiene carácter voluntario, teniendo como única y exclusiva finalidad la creación de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de la Dirección General de Montes y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, al objeto de poder gestionar adecuadamente la solicitud de ayuda en relación con la Orden reguladora de las ayudas.

Le informamos asimismo que sus datos no serán cedidos a terceros que no deban intervenir para garantizar la correcta evaluación de la solicitud de ayuda y con idénticas finalidades a las anteriormente descritas.

Así mismo le indicamos que usted tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerse a su tratamiento por medio de comunicación escrita a esta Dirección General de Montes y Biodiversidad.